

Estrecha, mediante a qual los padres se retiraron
de su ciudad, sus hijos a esta escuela por la apren-
sion de haber muerto de tisis la ciudad de la
D.ª Plomeria, y de esta manera de igual
enfermedad las hermanas de aquella, manifi-
esta la necesidad de una escuela que se encuentre
de fundada en la ciudad de Plomeria para que de
pueda hacerse el nombramiento en favor de esta
ciudad, las ciudades que se hallan en pro-
ximidad a esta ciudad, y se lleve a efecto
de igual modo, procurando para evitar
si alguna dificultad puede ocurrir de par-
te de los señores de esta villa para man-
dar sus hijos a la escuela, que se facilite
a la maestra casa en que viviere y establezca
la enseñanza, sustentando al mismo tiempo
la escuela de sus el sueldo, y elementos ne-
cesarios para aquella. - El Ayuntamiento
de esta ciudad, que desde luego man-
da en propiedad para su cuenta de un
de la villa de San Sebastian a la D.ª Plome-
ria, y que se le quite copia certificada
de este auto de nombramiento a la escuela

